1º Semestre
2023

Nº XII - Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

7 de septiembre de 2023

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas**: Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:

  - **Con Avenencia**: Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
  - **Sin Avenencia**: Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.

- **NO efectivas**: No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:

  - **Desistida**: Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
  - **Intentada sin Efecto**: Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
  - **Archivada**: Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

Nº XII - Conflictividad laboral colectiva en CLM

1er Semestre de 2023

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el primer semestre del año 2023, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores y las trabajadoras de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Anualmente el JAL de CLM hace público un balance de actividad de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe, por lo que éste viene a complementar aquel, en un intento de aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en los primeros seis meses de 2023.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 44 y 82), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En el primer semestre (IS) de 2023 fueron 154 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos **un total de 7.642 empresas y 82.966 trabajadoras y trabajadores**.

MEDIACIONES CERRADAS IS 2023		
Nº CONFLICTOS	EMPRESAS AFECTDAS	PERSONAS AFECTADAS
154	7.642	82.966

- **TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.**

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en el IS de 2023 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2023						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	6	28	115	1	3	154

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2023						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
21	33.064	6.480	38.696	75	4.630	82.966

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2023						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	3.339	82	3.917	1	302	7.642

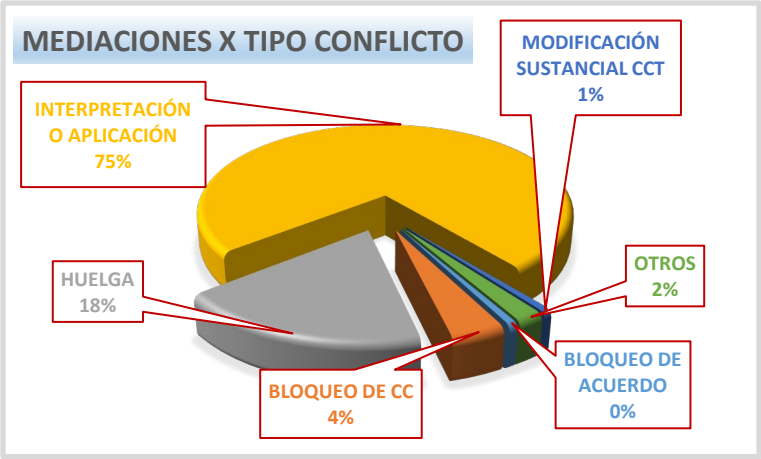

Como se puede observar la **interpretación o aplicación de convenios colectivos** ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y el bloqueo de convenios colectivos el tercero. El resto en porcentajes muy inferiores.

La **interpretación o aplicación** primero y los **bloqueos de convenios colectivos** en segundo lugar, son los que afectan a casi el 90% de las **personas** en mediaciones, seguidos de las huelgas. El resto en porcentajes muy inferiores.

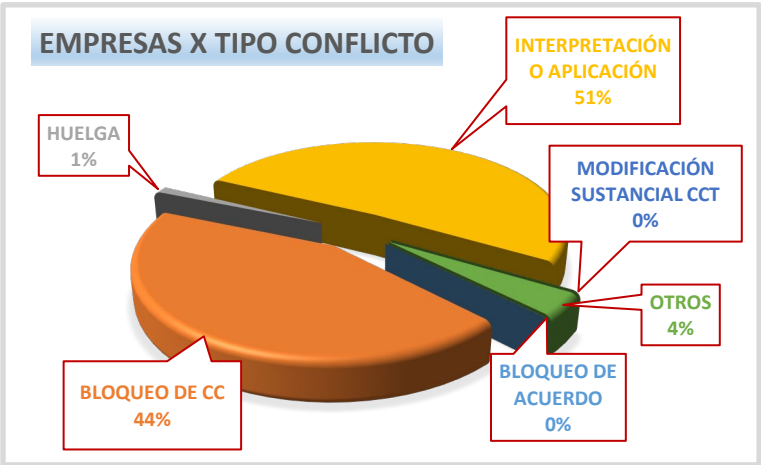

Por último, y de igual manera que en el caso de las personas, en cuanto a las **empresas** afectadas según el tipo de conflicto, la **interpretación o aplicación** primero y los **bloqueos de convenios colectivos** en segundo lugar son los que afectan al 95% de las empresas, y el resto de las causas son residuales.

- **ÁMBITO TERRITORIAL.**

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante el primer semestre del año 2023, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
5	18	31	14	58	28	154

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
5	11	28	14	48	19	125

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
0	7	3	0	10	9	29

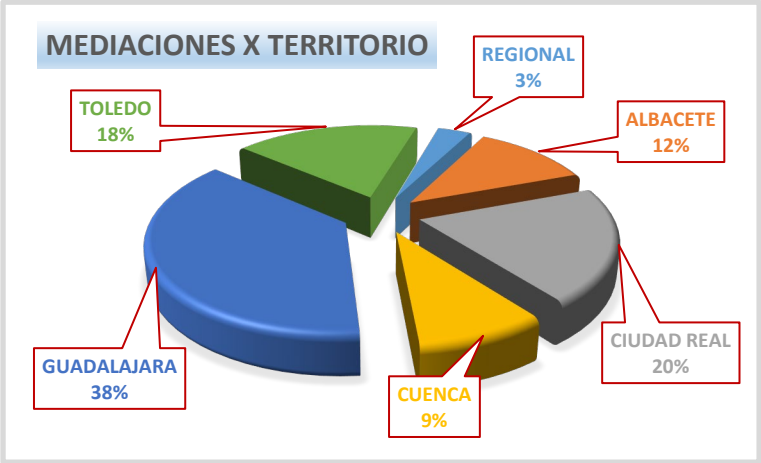

Guadalajara es la provincia donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en el IS de 2023 en todos los casos.

Seguida de Ciudad Real y Toledo en el total de mediaciones y en el caso de los conflictos NO huelga. Y de Ciudad Real y Albacete en el caso de las huelgas.

Y los conflictos de ámbito regional son los minoritarios también en todos los casos, incluso inexistentes (al igual que en Cuenca) en las huelgas.

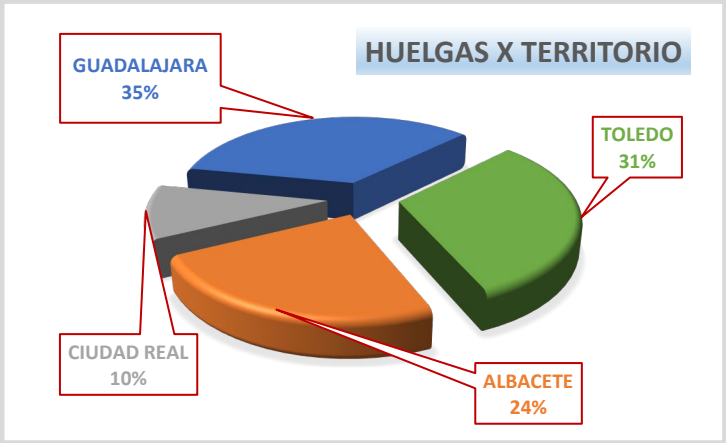

- **ÁMBITO CONVENCIONAL.**

En forma de tablas y gráficos se observa que **los conflictos que afectan a una sola empresa son claramente mayoritarios** con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)		
EMPRESA	SECTOR	TOTAL
145	9	154

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)		
Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	55.500	7.493
EMPRESA	27.466	149

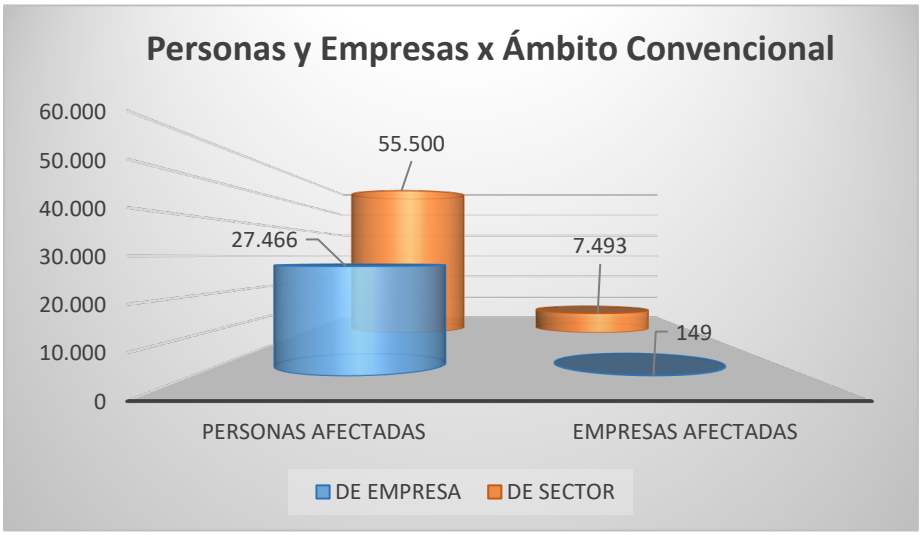

Se puede observar que **los conflictos de ámbito sectorial**, pese a ser mucho menos numerosos (sólo un 6%), **afectan a muchas más personas** (más de un 67%) **y empresas** (más de un 98%).

- **ÁMBITO SECTORIAL.**

ÁMBITO SECTORIAL(*)			
SECTOR	Nº CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Agropecuario	3	16.700	3.801
Alimentación	11	2.608	11
Comercio	7	7.963	605
Hostelería	9	9.123	3.008
Limpieza	12	31.098	645
Logística	22	3.790	23
Metal	19	2.197	19
Químicas	14	4.103	14
Residencias	10	1.124	10
Servicios	16	2.004	17
Transporte	6	2.450	60
Transp. Sanitario	5	3.823	8
Otros	24	18.675	25
TOTAL	**158**	**105.658**	**8.246**

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el IS del año 2023, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

(*) Los números totales de este cuadro en número de conflictos, así como el de personas y empresas afectadas no coincide con los datos generales recogidos anteriormente, que son los válidos, debido a que algunos conflictos son encuadrados en más de un sector y se duplican sus datos.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, especialmente por el número de conflictos y personas afectadas, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante, sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores de aguas, cárnicas, cemento, construcción, extinción de incendios y sanidad entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

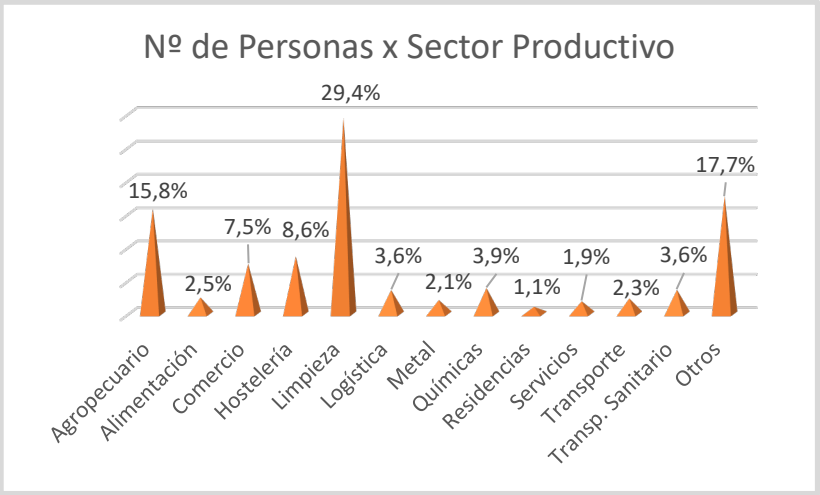

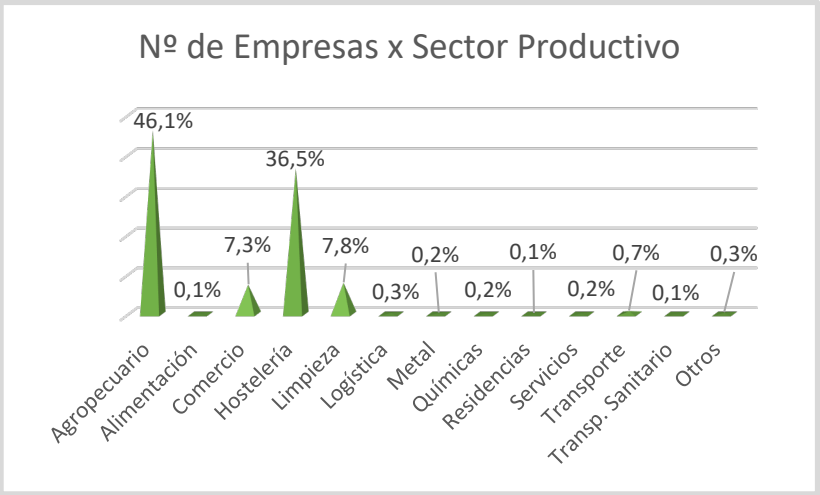

En cuanto al **número de conflictos**, al margen del apartado de “Otros”, el mayoritario es el sector de **logística**. Con **metal y servicios** como más significativos a continuación. Seguidos de químicas, limpieza, alimentación, residencias y hostelería superando el 5%.

En lo que respecta al **número de personas** afectadas por las mediaciones cerradas en el IS del año 2023 destaca **limpieza** por encima del resto. Seguido de **agropecuario, hostelería y comercio**. Del resto sólo la agrupación de otros supera el 5%.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el **número de empresas** implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. Los sectores **agropecuario y hostelería** supone más del 82% del total de empresas.

Sólo los sectores de **limpieza**, **y comercio** son resaltables del resto.

En estos tres gráficos se reflejan a la perfección los conflictos colectivos de carácter sectorial habidos en el IS del año 2023 por el número de empresas y personas afectadas. En especial en los **Convenios Colectivos del Sector de Limpieza de CR, CU, GU y TO; Convenio del Sector de Vinícolas de CR; Convenio del Sector de Hostelería de CR; y Convenio del Sector del Campo de CR.** Todos ellos resueltos con **Acuerdo** en el seno del JAL de CLM, salvo el último mencionado. Es cierto que los citados no son los únicos conflictos sectoriales en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el IS del año 2023, pero sí los más relevantes por número de empresas y personas afectadas.

- **EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.**

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una **valoración cualitativa** de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

Del total de 154 mediaciones cerradas en el IS de 2023, **136 fueron efectivas**, lo que representa un **88,3%**. Las 18 no efectivas se reparten en 12 intentadas sin efecto, 4 desistidas y 2 archivadas.

Estas 136 mediaciones efectivas afectaron a 7.622 empresas (un 99,7%) y a 63.909 personas (un 77,0%).

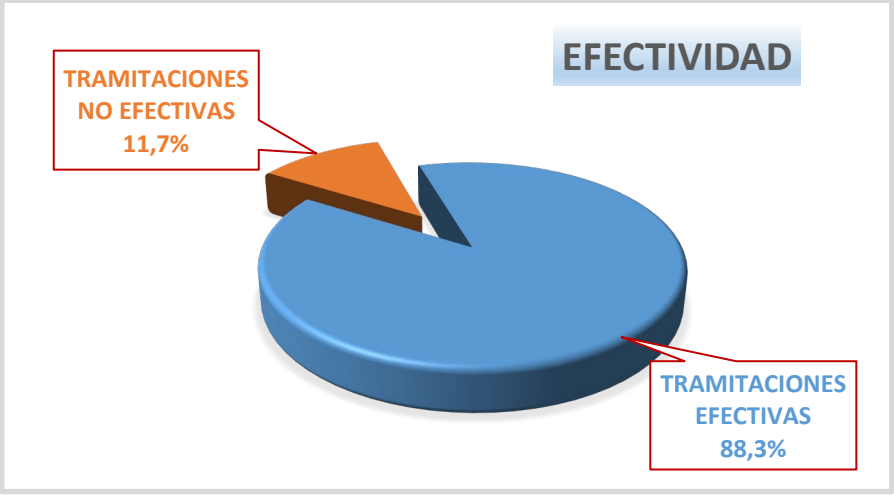

De entre las 136 efectivamente realizadas, **en 66 de ellas se alcanzó acuerdo** y en otras 70 no, lo que significa un **48,5%** de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 66 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 4.051 empresas (un 53,1%) y a 36.567 personas (un 57,2%).

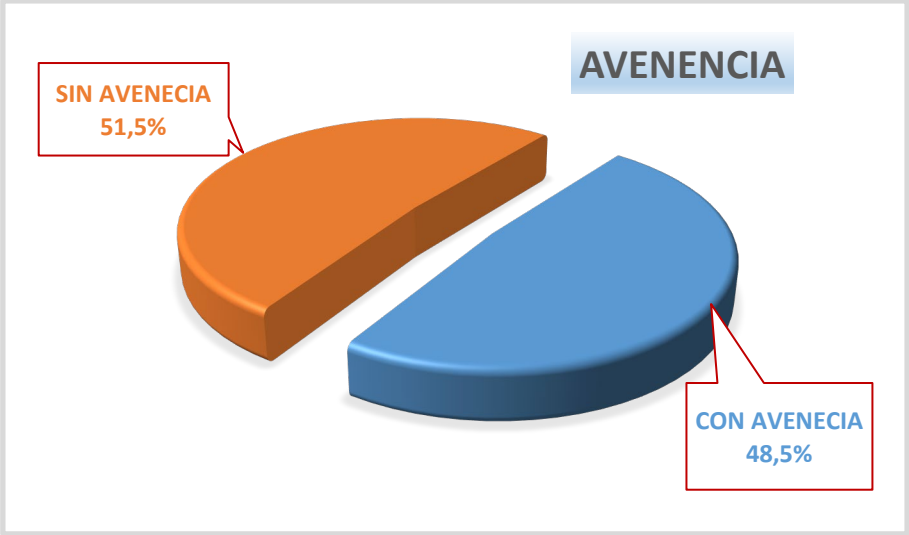

Por último, el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en el IS del año 2023 en las sedes del JAL de CLM.

Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM en el IS del año 2023:

- **En el IS del año 2023 se cerraron 154 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 82.966 personas y 7.642 empresas**.

- **Muy alto grado de efectividad**: de las 154 mediaciones cerradas, 136 fueron efectivas, lo que supone un 88,3%.

- **Alto grado de avenencia**: de las 136 mediaciones efectivas, en 66 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 48,5%.

- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores**: las 66 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 4.051 empresas (un 53,1%) y a 35.567 personas (un 57,2%).

- **Tipo de conflicto**: los conflictos sobre **interpretación o aplicación** de convenios colectivos, con un **75%**, que afectaron a 38.696 personas y 3.917 empresas son los más comunes, seguidos de las huelgas, con un 18%. También en número de personas y empresas afectadas la interpretación y aplicación son los mayoritarios, seguidos en ambos casos de los **bloqueos de convenio**.

- **Ámbito territorial**: **Guadalajara** (38%), **Ciudad Real** (20%), **Toledo** (18%), y **Albacete** (12%) aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Cuenca (9%) y el ámbito regional (3%).

- **Ámbito convencional**: de un modo muy mayoritario, **un 94%,** son conflictos en una sola **empresa**. Pero **el 6% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a empresas, un 98%; y a personas, un 67%.**

- **Ámbito sectorial**:

    - **Número de procedimientos**: los sectores de **logística, metal y servicios,** son los más afectados. Seguidos de químicas, limpieza, alimentación, residencias y hostelería.

    - **Número de personas afectadas**: el sector de la **limpieza** con casi un **30%**, destaca muy por encima del resto. Seguido de agropecuario, hostelería y comercio.

    - **Número de empresas afectadas**: los sectores **agropecuario y de hostelería**, con casi el 50%, engloban mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el IS de 2023. Seguidos de la **limpieza y el comercio**, como únicos destacables del resto.

    - Se reflejan a la perfección en estos datos por el elevado número de empresas y personas afectadas, los conflictos colectivos sectoriales habidos en los **Convenios Colectivos del Sector de Limpieza de CR, CU, GU y TO; Convenio del Sector de Vinícolas de CR; Convenio del Sector de Hostelería de CR; y Convenio del Sector del Campo de CR.** Todos ellos resueltos con **Acuerdo** en el seno del JAL de CLM, salvo el último mencionado.

Comparativa IS de 2023 con IS de 2022

En septiembre de 2022 se emitió el décimo informe analítico de la conflictividad laboral colectiva en CLM sobre datos del IS de 2022. Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes con los del IS de 2023:

- Se observa un **fuerte incremento (del 23,2%) en la actividad del JAL de CLM**, pasando de 125 mediaciones cerradas en el IS del año 2022 a 154 en el mismo período de 2023.

- Este incremento en el número de mediaciones se traduce en que **afectan a un mayor número de empresas** (1.926 en IS de 2022 frente a 7.642 en IS de 2023); y también a un **mayor número de personas** (53.968 en IS de 2022 frente a 82.966 en IS de 2023).

- **Efectividad y Avenencia: la efectividad ha disminuido en casi 8 puntos** pasando del 96,0% en el IS de 2022 al 88,3% en el IS de 2023; en cambio, **el porcentaje de acuerdos ha subido en 6,8 puntos** porcentuales, pasando de un 41,7% a un 48,5%. Ambos datos reflejan la alta utilidad e importante consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral.

- La **interpretación y aplicación de convenios colectivos** sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM, aunque baje del 77% al 75% comparando ambos primeros semestres. En cuanto al número de personas afectadas en el IS de 2022 fueron destacadamente las huelgas con un 56%, en cambio en el IS de 2023 han sido la interpretación y aplicación de convenios colectivos (47%) y los bloqueos de convenio colectivo (40%). Y en número de empresas en la primera mitad del año 2022 fueron los bloqueos de convenio colectivo (85%) y el mismo período de 2023 vuelven a ser la interpretación y aplicación de convenios colectivos (51%) y los bloqueos de convenio colectivo (44%).

- En términos territoriales **Guadalajara** se mantiene en ambos períodos comparados como la que tuvo el mayor número de actuaciones. Seguida, también en ambos primeros semestres, de Ciudad Real y Toledo.

- Así mismo se mantiene, y con un idéntico porcentaje del 94%, que **los conflictos mayoritarios son los que afectan exclusivamente a una empresa**. Y en ambos primeros semestres los minoritarios conflictos sectoriales son los que afectan a más empresas y más personas.

- Si los sectores de **servicios** y **metal** fueron los que más conflictos aglutinaron en el IS de 2022, en el mismo período de 2023 han sido los de **logística, metal y servicios.**

- En cuanto al **número de personas afectadas**, en el IS de 2022 fue el sector de **logística** el más importante, representando un 52% de personas afectadas; y en el IS de 2023, ha sido el sector de **limpieza**, con un 30% del total.

- Y por **número de empresas afectadas** por los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM, en el IS de 2022 fue el sector de **comercio** el mayoritario (80,1%) y en el IS de 2023 han sido los sectores agropecuario (46,1%) y de hostelería (36,5%).